



Quiénes somos	▼
Actualidad	▼
Investigación	▼
Legislación	▼
Enlaces de Interés	▼
Control de vertidos	▼
Instalaciones	▼
Canon de Saneamiento	▲
¿Qué es el canon de Saneamiento?	
Acceso para Entidades Suministradoras	
Acceso para Suministros Propios	
Acceso para Usos Industriales	
Fugas de agua	
Boletín / Alertas	▼
Perfil de contratante	▼
Planes de participación pública	▼



Perfil de contratante

AVISO IMPORTANTE: La información relativa a contratos licitados o tramitados **a partir del 01/01/2014**, será accesible exclusivamente a través de la Plataforma de Contratación de la Generalitat, en la dirección: www.contratacion.gva.es



¿Qué es el canon de Saneamiento?

El Canon de Saneamiento es un tributo de la Generalitat, establecido mediante la Ley 2/1992, de 26 de marzo, de Saneamiento de las Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, que se exige desde 1993.

El Canon de Saneamiento es un impuesto ecológico ya que su fin es mejorar el nivel de conservación de Medio Ambiente de la Comunitat Valenciana. Para ello su recaudación se afecta a la financiación de los gastos de gestión y explotación de las instalaciones de evacuación, tratamiento y depuración de aguas residuales de titularidad pública y, en su caso, de las obras de construcción de estas instalaciones.

El Canon de Saneamiento grava la producción de aguas residuales manifestada a través del consumo de agua industrial y doméstico y su exacción afecta tanto a los suministros de red como a los propios.

- Tarifa doméstica y tarifa industrial (las del año en curso)

 [Tarifa canon 2014 \(0,05MB\)](#)

- Cifras oficiales de población (las del año en curso)

 [Cifras Oficiales de Población 2014 \(0,08MB\)](#)

- Normativa reguladora (la consolidada del año en curso)

 [Ley \(0,08MB\)](#)

 [Reglamento \(0,14MB\)](#)

 [Orden aprobatoria de los modelos \(1,96MB\)](#)